

(* Véase nota explicativa al final del documento Debe Decir)

DONDE DICE:

Nº de modificación	Denominación	Niv.	Clase Comp. Esp.	PE N	PE L	TO X	TU R	NO C	TP	F P	AD	Grup os	C/E/ C	Titula c.	Forma. Especif.	Conc.	Observ.	Funciones
	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS																	
	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA																	
	Secretaría General Técnica																	
	Secretariado del Gobierno																	
1	JEFE/A SERVICIO	28	C						S	C	AP	A1	EX01	1100		ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de gestión de los asuntos a someter a la Presidencia del Principado de Asturias, al Consejo de Gobierno y a la Comisión de Secretarios Generales Técnicos; control de técnica normativa y coordinación de inserción en Boletines Oficiales de disposiciones de carácter general, así como en materia de apoyo a la gestión de los procesos electorales en el marco de las competencias propias del Principado de Asturias
	Servicio de Asuntos Generales																	
53A	JEFE/A SERVICIO	28	C						S	C	AP	A1	EX01	1100		ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de apoyo jurídico, régimen interior, registro, presupuestaria, personal, contratación, expropiaciones, responsabilidad patrimonial y de subvenciones en el ámbito de la Consejería; así como en materia de apoyo técnico y administrativo a la Presidencia del Principado
54A	ORDENANZA	13	B						N	C	AP	C2	AG			ES/33/044	PAR	
	Servicio Jurídico del Principado de Asturias																	
3	JEFE/A SERVICIO	30	C						S	C	AP	A1		1100		ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de representación y defensa de la Administración del Principado y, en su caso, de sus organismos autónomos y entes de derecho público; así como la defensa del personal a su servicio en los términos recogidos en su normativa de aplicación y de las Entidades Locales en los casos en que legalmente proceda; así como en materia de asistencia jurídica a la Administración del Principado de Asturias
	Servicio de Publicaciones, Archivos Administrativos y Documentación																	
4	JEFE/A SERVICIO	28	C						S	C	A5	A1				ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de publicación del Boletín Oficial del Principado de Asturias, de administración y mantenimiento del portal asturias.es y de gestión y custodia de los Archivos del Principado de Asturias; así como en materia de suministro de información documental y mantenimiento de los contenidos de información general que soporten los portales informáticos de la Administración del Principado de Asturias
55A	OPERADOR/A ORDENADOR Y ARTES GRAFICAS	16	C			TOX			S	C	AP	C1	C2			ES/33/044	9534	
56A	CORRECTOR/A TIPOGRAFICO/A	16	C	PEN					S	C	AP	C1	C2			ES/33/044	9534	
	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO																	
	Dirección General de Presupuestos y Sector Público																	
	Servicio de Empresas y Entes Públicos																	

Nº de modificación	Denominación	Clase													C/E/C	Titula c. Especif.	Forma. Especif.	Conc.	Observ.	Funciones									
		Niv.	Comp. Esp.	PE N	PE L	TO X	TU R	NO C	TP	F P	AD	Grupos																	
5	JEFE/A SERVICIO	28	C											S	C	A7	A1											Planificar, coordinar, dirigir y controlar las acciones en materia de análisis, evaluación y seguimiento de la actividad económico-financiera de las entidades integrantes del sector público del Principado de Asturias, así como en materia de adquisición o enajenación de los títulos representativos en el capital de las sociedades públicas o participadas	
	Dirección General de Finanzas y Hacienda																												
	Servicio de Política Tributaria																												
6	JEFE/A SERVICIO	26	C											S	C	AP	A1	A2	EX02									Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de orientación de la política fiscal de la Comunidad Autónoma	
	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO																												
	Dirección General de Economía e Innovación																												
	Servicio de Economía																												
7	JEFE/A SERVICIO	28	C											S	C	AP	A1											Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de análisis y seguimiento de la economía regional y su coyuntura y de las políticas económicas sectoriales; así como en materia de estadística y defensa de la competencia	
	Dirección General de Comercio y Turismo																												
	Servicio de Emprendedores																												
8	JEFE/A SERVICIO	28	C											S	C	AP	A1		EX01									Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de promoción y apoyo de la cultura emprendedora y constitución y consolidación de PYMES, y en materia de gestión de las competencias autonómicas sobre autónomos, cooperativas y sociedades laborales	
	Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones																												
	Servicio de Atención Ciudadana																												
9	JEFE/A SERVICIO	28	C											S	C	AP	A1											Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de información y atención a la ciudadanía, de tramitación de iniciativas, quejas y reclamaciones y de comunicación de trámites telemáticos; así como en materia de gestión del Registro General Central de la Administración y de impulso de los procesos de mejora de la calidad en la prestación de servicios públicos	
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE																												
	Dirección General de Política Lingüística																												
	Servicio de Política Lingüística																												
10	JEFE/A SERVICIO	28	C											S	C	A6	A1											Planificar, coordinar, dirigir y controlar la actividad en materia de protección, promoción y difusión del bable/asturiano y del gallego-asturiano y traducción oficial del bable/asturiano-castellano así como en materia de oficialización toponímica	
	Dirección General de Personal Docente y Planificación Educativa																												
	Servicio de Centros																												
	Escuela Superior de Arte Dramático (Gijón)																												
57A	ESPECIALISTA	13	A											N	C	AP	C2											ES/33/024	
	Dirección General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación Educativa																												
	Servicio de Ordenación y Evaluación Educativa																												

Nº de modificación	Denominación	Niv.	Clase Comp. Esp.	PE N	PE L	TO X	TU R	NO C	TP	F P	AD	Grup os	C/E/ C	Titula c. Especif.	Forma.	Conc.	Observ.	Funciones
58A	JEFE/A SERVICIO	28	C						S	C	AP	A1					ES/33/044	Planificar, coordinar, dirigir y controlar la actividad en materia de ordenación académica y curricular de las enseñanzas de régimen general y especial; así como en materia de registro, régimen de obtención, expedición, convalidación de títulos académicos, regularización de expedientes académicos y flexibilización de períodos de escolarización; y en materia de evaluaciones de diagnóstico e indicadores de evaluación de centros, docencia y funciones directivas
Servicio de Formación del Profesorado y Apoyo a la Innovación Educativa																		
59A	JEFE/A SERVICIO	26	C						S	C	AP	A1 A2					ES/33/044	Planificar, coordinar, dirigir y controlar la actividad en materia de formación y perfeccionamiento profesional del profesorado, así como en materia de innovación educativa, así como en tecnologías de la información y comunicaciones en el ámbito educativo e implantación de las enseñanzas bilingües
Servicio de Alumnado, Orientación y Participación Educativa																		
60A	JEFE/A SERVICIO	28	C						S	C	AP	A1					ES/33/044	Planificar, coordinar, dirigir y controlar la actividad en materia de programación, implantación y gestión de la orientación educativa y profesional, atención educativa a la diversidad, colectivos específicos y participación educativa, así como en materia de cooperación educativa interterritorial
Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas Profesionales																		
14	JEFE/A SERVICIO	28	C						S	C	AP	A1					ES/33/044	Planificar, coordinar, dirigir y controlar la actividad en materia de programación, implantación, desarrollo curricular, admisión, impartición y gestión de la formación profesional y enseñanzas profesionales; así como, en su caso, en materia de acreditación de competencias profesionales
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA																		
Secretaría General Técnica																		
61A	ASESOR/A TECNICO/A	28	C						S	C	AP	A1					ES/33/044	Asesorar y elaborar informes en las materias competencia de la Secretaría General Técnica.
Letrado del Menor																		
15	LETRADO/A DEFENSOR/A DEL MENOR	28	C						S	C	AP	A1	EX01	1100			ES/33/044	Ejercer en nombre de la comunidad autónoma las acciones precisas en defensa del menor, así como colaborar con la Dirección General competente en la tramitación de los expedientes relativos a tutela, guarda, acogimiento familiar y adopción
Letrado del Anciano																		
16	LETRADO/A DEFENSOR/A DEL ANCIANO	28	C						S	C	AP	A1	EX01	1100			ES/33/044	Ejercer la acción pública en defensa de las personas ancianas, la defensa legal de sus derechos e intereses y ejercer la tutoría de las personas mayores de edad cuando legalmente proceda
Dirección General de Atención a la Dependencia																		
Servicio de Atención a la Dependencia																		
17	JEFE/A SERVICIO	28	C						S	C	AP	A1					ES/33/044	Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de autonomía personal y atención a la dependencia en el ámbito del Principado de Asturias
Servicio de Gestión del Salario Social Básico y otras Prestaciones y Programas																		
18	JEFE/A SERVICIO	28	C						S	C	AP	A1					ES/33/044	Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de prestaciones económicas, de gestión del Plan Concertado de prestaciones básicas y de coordinación con los centros y servicios sociales municipales

Nº de modificación	Denominación	Clase													C/E/C	Titula c. Especif.	Forma.	Conc.	Observ.	Funciones
		Niv.	Comp. Esp.	PE N	PE L	TO X	TU R	NO C	TP	F P	AD	Grupos	AD							
	Dirección General de Políticas Sociales																			
	Servicio de Calidad e Inspección																			
19	JEFE/A SERVICIO	28	C							S	C	AP	A1		EX01		ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de acreditación, inspección y calidad de los servicios sociales	
	Servicio de Mayores y Discapacidad																			
62A	JEFE/A SERVICIO	28	C							S	C	AP	A1		EX01		ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de recursos y promoción de servicios sociales especializados relativos a la atención a personas mayores y con discapacidad	
	Centro de Apoyo a la Integración "La Unión"																			
63A	COCINERO/A	15	A							S	C	AP	C2				ES/33/016			
	Servicio de Infancia, Familias y Adolescencia																			
64A	JEFE/A SERVICIO	28	C							S	C	AP	A1		EX01		ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de gestión de recursos y promoción de servicios sociales especializados en infancia, familia y adolescencia	
	CONSEJERÍA DE SANIDAD																			
	Secretaría General Técnica																			
	Servicio de Asuntos Generales																			
	Sección de Apoyo Administrativo																			
65A	ORDENANZA	11	A							N	C	AP	AG		EX01		ES/33/044			
	Dirección General de Salud Pública																			
	Servicio de Promoción de la Salud y Participación																			
21	JEFE/A SERVICIO	28	C							S	C	A7	A1		E		ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en las materias de promoción de la salud, fomento de la participación, atención al ciudadano en materia de asistencia sanitaria, así como evaluación, desarrollo de las estrategias de intervención y seguimiento en materia de drogodependencias.	
	Servicio de Evaluación de la Salud, Calidad y Programas																			
22	JEFE/A SERVICIO	28	C							S	C	A7	A1		E		ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de evaluación y calidad de la salud en el ámbito del Principado de Asturias, de informe sobre acreditación o autorización de servicios de prevención de riesgos laborales y en materia de investigación epidemiológica en el ámbito de salud laboral	
	Servicio de Vigilancia Epidemiológica																			
23	JEFE/A SERVICIO	28	C							S	C	A7	A1		E		ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en las materias de vigilancia epidemiológica, mantenimiento del sistema de información microbiológica así como supervisión del cumplimiento de la normativa sanitaria para eliminar o disminuir los riesgos de la salud.	
	Laboratorio de Salud Pública																			
24	JEFE/A SERVICIO	28	C							S	C	A7	A1		E		ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de apoyo técnico y soporte analítico en el ámbito de la salud pública	
	Servicio de Riesgos Ambientales y Alimentarios																			
25	JEFE/A SERVICIO	28	C							S	C	A7	A1		E		ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en las materias de cumplimiento de la normativa sanitaria sobre riesgos ambientales, alimentarios y del reglamento de la policía sanitaria mortuoria.	
	Servicio de Consumo																			

Nº de modificación	Denominación	Niv.	Clase											C/E/C	Titula. c. Especif.	Forma.	Conc.	Observ.	Funciones		
			Comp. Esp.	PE N	PE L	TO X	TU R	NO C	TP	F P	AD	Grupos	AD								
26	JEFE/A SERVICIO	26	C										S	C	AP	A1	A2	EX01			Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de protección, formación e información a los consumidores, en materia de expedientes sancionadores de consumo, así como del sistema arbitral de consumo
Dirección General de Planificación, Ordenación e Innovación Sanitarias																					
Servicio de Inspección de Servicios y Centros Sanitarios																					
27	JEFE/A SERVICIO	28	C										S	C	A7	A1		E			Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de ordenación, registro e inspección, de los centros, servicios y establecimientos sanitarios con excepción de los farmacéuticos, en materia de responsabilidad patrimonial, así como en materia de Registro de Instrucciones Previas y de auditorías asistenciales.
Servicio de Farmacia																					
28	JEFE/A SERVICIO	28	C										S	C	A7	A1		E			Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de ordenación, registro e inspección de centros, servicios, establecimientos y prestaciones farmacéuticas, de inspección y control de laboratorios, productos farmacéuticos, ensayos clínicos, estudios de investigación y distribución de medicamentos.
Servicio de Seguimiento Asistencial y Presupuestario																					
29	JEFE/A SERVICIO	28	C										S	C	A7	A1		E			Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de seguimiento asistencial y presupuestario en la provisión de servicios sanitarios con financiación pública.
Servicio de Evaluación de Tecnologías, Planificación y Aseguramiento Sanitarios																					
30	JEFE/A SERVICIO	28	C										S	C	A7	A1		E			Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de ordenación y planificación de recursos y servicios de atención sanitaria, en materia de aseguramiento sanitario público y evaluación de tecnologías sanitarias, así como de las funciones de Oficina de Evaluación de las Tecnologías Sanitarias del Principado y el mantenimiento del Registro central de aseguramiento público sanitario.
Servicio de Sistemas y Tecnologías de la Información																					
31	JEFE/A SERVICIO	28	C										S	C	A7	A1		E			Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de planificación, diseño, implantación y gestión de los sistemas y tecnologías de la información y de los programas y políticas de seguridad en el ámbito del Sistema de Información Sanitario.
Servicio de Investigación y Gestión del Conocimiento																					
32	JEFE/A SERVICIO	28	C										S	C	A7	A1		E			Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de investigación en ciencias de la salud e innovación, así como en materia de formación y desarrollo profesional en el ámbito sanitario.
CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE																					
Dirección General de Infraestructuras																					
Servicio de Programación y Seguridad Vial																					
33	JEFE/A SERVICIO	28	C										S	C	AP	A1		EX17	1200		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de planificación y gestión viaria general de la red de carreteras autonómicas, supervisar los estudios y proyectos de obras de carretera, asistencia en materia de geología y geotecnia y control de materiales de construcción así como en seguridad vial
Dirección General de Transportes y Movilidad																					

Nº de modificación	Denominación	Niv.	Clase Comp. Esp.	PE N	PE L	TO X	TU R	NO C	TP	F P	AD	Grup os	C/E/ C	Titula c. Especif.	Forma. c.	Conc.	Observ.	Funciones
66A	RESPONSABLE PROYECTOS SINGULARES	28	C						S	C	AP	A1	EX17	1200		ES/33/044	PAR	Dirigir y gestionar las actividades en materia de proyectos singulares de transporte
67A	SECRETARIO/A DESPACHO	16	C						S	C	AP	C1 C2	EX01			ES/33/044		Realizar tareas de secretaría y asistencia al órgano administrativo en el ejercicio de sus funciones
	Servicio de Transportes																	
35	JEFE/A SERVICIO	28	C						S	C	AP	A1				ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de transporte por carreteras y actividades auxiliares competencia de la Comunidad Autónoma
	Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo																	
	Centro de Cartografía																	
36	JEFE/A SERVICIO	28	C						S	C	AP	A1				ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar la actividad en materia de producción cartográfica, así como en materia de ejecución de deslindes de términos municipales
	Dirección General de Calidad Ambiental																	
	Servicio de Calidad del Agua y del Aire																	
68A	JEFE/A SERVICIO	28	C						S	C	A4	A1	EX10			ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de control y vigilancia de la calidad del aire y de las aguas marítimas y continentales en el ámbito del Principado de Asturias
	Servicio de Planificación Hidráulica																	
69A	JEFE/A SERVICIO	26	C						S	C	AP	A1 A2				ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de planificación y control del saneamiento y abastecimiento de aguas en el ámbito del Principado de Asturias
	Servicio de Obras Hidráulicas y Restauración Ambiental																	
70A	JEFE/A SERVICIO	28	C						S	C	A7	A1				ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de gestión de las obras hidráulicas de carácter supramunicipal o de gran envergadura y las relativas a la recuperación ambiental y restauración paisajística
	Servicio de Control Ambiental																	
40	JEFE/A SERVICIO	28	C						S	C	AP	A1	EX10	2342		ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de control medioambiental del funcionamiento de las instalaciones industriales, de vigilancia e inspección de las actividades de producción y gestión de residuos, así como en materia de guardería de calidad ambiental
	Servicio de Prevención Ambiental y Cambio Climático																	
71A	JEFE/A SERVICIO	28	C						S	C	AP	A1				ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de gestión de las políticas de sostenibilidad, prevención y evaluación ambiental y cambio climático
	Servicio de Residuos																	
72A	JEFE/A SERVICIO	26	C						S	C	AP	A1 A2				ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de prevención y gestión sostenible de los residuos y recuperación de suelos contaminados, así como en materia de gestión del Registro de Producción y Gestión de Residuos del Principado de Asturias
	CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS																	
	Dirección General de Ganadería																	
	Servicio de Sanidad y Producción Animal																	
	Sección de Ordenación Producciones Animales																	
73A	VETERINARIO/A	22	C						N	C	AP	A1	EX20			ES/33/032		
	Servicio de Gestión de Ayudas a Explotaciones																	
74A	JEFE/A SERVICIO	28	C						S	C	AP	A1				ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de gestión de las ayudas al sector agrario de Asturias, en especial las derivadas de la PAC
	Dirección General de Recursos Naturales																	
	Servicio del Medio Natural																	

Nº de modificación	Denominación	Niv.	Clase											C/E/C	Titula c.	Forma. Especif.	Conc.	Observ.	Funciones		
			Comp. Esp.	PE N	PE L	TO X	TU R	NO C	TP	F P	AD	Grupos	os								
75A	JEFE/A SERVICIO	28	C									S	C	AP	A1				ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de planificación, declaración, protección y gestión de los espacios naturales protegidos, así como en materia de conservación y vigilancia de las especies de la fauna y la flora.